

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABB ECUADOR S.A.**

**CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete, siendo las 10h00 a.m., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "ABB ECUADOR S.A.", en su domicilio principal, ubicado en la Avenida Atahualpa OE1-198 y Avenida 10 de Agosto, Edificio ABC (Atahualpa Business Center), Piso 10, previamente convocada por el señor Jaime Guillermo Marín Castro, Gerente Director de la compañía.

En ausencia de los titulares, actúan como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, el abogado Juan Pablo Mora Valderrama, y como Secretaria Ad-Hoc, la abogada Carolina Santillán Narajío. Adicionalmente, se encuentran presentes el Cortador General de la compañía, el ingeniero Juan Pablo Sarzosa Armendáriz, y la Asesora Legal de la compañía, Catalina Ortiz Astorquiza.

A petición del Presidente Ad-Hoc de esta junta, la Secretaría Ad-Hoc verifica que se encuentra presente el accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, debidamente representado por el doctor Manuel Santiago Cartagena Proaño, conforme lo acredita la carta poder que se incorpora al expediente de la junta.

En virtud de lo anterior, el Presidente Ad-Hoc, comprobando que se encuentra presente el 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía, señala que se ha superado ampliamente el quórum de instalación requerido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías.

En consecuencia, el Presidente Ad-Hoc declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada puede sesionar válidamente, anuncia abierto el acto y ordena dar lectura a la convocatoria, la cual fue publicada en el Diario El Comercio, el miércoles, 29 de marzo de 2017 y cuyo ejemplar original se incorpora al expediente de la junta.

La Secretaria Ad-Hoc da lectura a la convocatoria a Junta General de Accionistas:

*Quito, 29 de marzo de 2017*

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABB ECUADOR S.A.**

*Se convoca a los señores accionistas de la compañía ABB ECUADOR S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el veinte (20) de abril de 2017, a partir de las 10:00 a.m., en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa OE1-198 y Av. 10 de Agosto, Edificio ABC, Piso 10, a fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:*

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente Director y Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*
3. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.*
4. *Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.*
5. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2016.*
6. *Presentación, consideración y aval posterior sobre la distribución de utilidades del ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2016.*
7. *Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.*
8. *Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.*
9. *Renuncia del actual Gerente Director, posterior designación del nuevo Gerente Director y modificación del nombre del cargo de Gerente General a Secretario General.*
10. *Designación y modificación de apoderados para el ejercicio económico 2017.*
11. *Presentación, consideración y aprobación de una modificación de los Estatutos Sociales estableciendo límites monetarios para firma y el sistema de doble firma de apoderados.*
12. *Lectura y aprobación del Acta.*

*Los informes, estados financieros y demás documentos relacionados con los puntos a tratarse en el orden del día, se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía, desde el día 29 de marzo de 2017, es decir con por lo menos quince (15) días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General.*

*En cumplimiento al Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual, se convoca al Comisario Principal de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas en mención, señor Luis Bayardo Trajano Medina Lizano.*

**JAIME GUILLERMO MARÍN CASTRO**  
*Gerente Director*  
**ABB ECUADOR S.A.**



El Presidente Ad-Hoc procede a dar inicio a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, dejando constancia que se celebra en primera convocatoria.

A estos efectos, el Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión de cada uno de los puntos del orden del día constantes en la convocatoria:

**1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente Director y Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Contador General reparta entre los asistentes los informes anuales de labores del Gerente Director y del Directorio de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión de los informes, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los informes anuales de labores del Gerente Director y del Directorio correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista asistente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL GERENTE DIRECTOR Y DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HAN SIDO APROBADOS SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**



El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**3. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.**

Toma nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que el Contador General reparta entre los asistentes el Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista asistente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HA SIDO APROBADO SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

Continúa con la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita que por Secretaria se reparta entre los asistentes el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Una vez que el apoderado del único accionista presente manifiesta que ha finalizado la revisión de los estados financieros de la compañía, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista asistente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista presente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016 HAN SIDO APROBADOS SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:



**5. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2016.**

El Presidente Ad-Hoc concede la palabra al Contador General quien comunica a la Junta General de Accionistas que, según se desprende de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, la compañía generó una utilidad neta después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de USD. 188,987.82 y resultados integrales del año, neto de impuestos de USD. 196.025.99.

Asimismo, el Contador General comunica a la Junta General de Accionistas que en la contabilidad de la compañía se registra una cuenta por pagar a favor del accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, respecto de la cual sería conveniente que la Junta General de Accionistas resuelva si está de acuerdo que aquella continúe registrada en la contabilidad de la compañía como un pasivo o que se reclasifique a la cuenta patrimonial Aportes Futuras Capitalizaciones.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE los resultados del ejercicio económico 2016 y que en una próxima junta se conozca y resuelva sobre el registro contable de la cuenta por pagar a favor del accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD, SE HAN APROBADO LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016, ASÍ COMO QUE EN UNA JUNTA GENERAL POSTERIOR SE RESUELVAN SOBRE EL REGISTRO CONTABLE DE LA CUENTA POR PAGAR A FAVOR DEL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**6. Presentación, consideración y aval posterior sobre la distribución de utilidades del ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2016.**

Interviene el Presidente Ad-Hoc y concede la palabra al Contador General quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas resuelva que la utilidad neta generada en el ejercicio económico del año 2016 en la cifra de USD. 188,987.82, que fue conocida y aprobada en el punto precedente, se distribuya entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social, pagándose en su totalidad en el mes de junio del año 2017.

Adicionalmente, el Contador General manifiesta a los asistentes que el ejercicio económico del año 2013 generó una utilidad luego de resultados integrales de USD. 2,995,329, respecto de la cual la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 06 de abril de 2016, aprobó que su destino se resolviera en una junta posterior, por lo que solicita se eleve a moción que esta Junta General de Accionistas resuelva que dicha cifra se distribuya entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social, pagándose el 50% durante el mes de junio del año 2017 y el restante 50% durante el mes de noviembre del año 2017.

Posteriormente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado sugiere que el destino de la utilidad generada en el ejercicio económico del año 2013 sea ratificado por una junta posterior.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que se votará sobre la moción del Contador General modificada en los términos solicitados por el apoderado antes nombrado. Asimismo, la Secretaria Ad-Hoc comunica al único accionista



asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA APROBADO LA PROPUESTA DEL CONTADOR GENERAL SIN MODIFICACIÓN ALGUNA CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD., PERO RECOMENDANDO QUE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013 SEA RATIFICADA EN UNA JUNTA POSTERIOR.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**7. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2017.**

Pide la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de los señores Luis Bayardo Trajano Medina Lizano y Francisco Valencia como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO A LOS SEÑORES LUIS BAYARDO TRAJANO MEDINA LIZANO Y FRANCISCO VALENCIA COMO COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**8. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio económico 2017.**

Pide nuevamente la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas APRUEBE la contratación de los servicios de la compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **SE HA DESIGNADO A LA COMPAÑÍA ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.**



El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**9. Renuncia del actual Gerente Director, posterior designación del nuevo Gerente Director y modificación del nombre del cargo de Gerente General a Secretario General.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

- 1) **ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor Jaime Guillermo Marín Castro al cargo de Gerente Director de la compañía, la cual ha sido motivada por su próxima jubilación.
- 2) **DESIGNAR** al señor Javier Morales López como nuevo Gerente Director de la compañía y **AUTORIZAR** a la Secretaría Ad-Hoc, abogada Carolina Santillán Naranjo, para que comunique tal designación, recabe la respectiva aceptación y realice todo cuanto trámite sea necesario para la inscripción del mencionado nombramiento.
- 3) **APROBAR** que el nombre del cargo en mención pase a ser Secretario General a través de una futura reforma del Estatuto Social.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado aprovecha la oportunidad para agradecer la gestión realizada por el Gerente Director, por otra parte, sugiere que el cambio de nombre del cargo de Gerente Director por el de Secretario General, se conozca y resuelva en una junta posterior que trate la reforma del Estatuto Social de la compañía.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que se votará sobre la moción del Presidente Ad-Hoc modificada en los términos solicitados por el apoderado antes nombrado. Asimismo, la Secretaría Ad-Hoc comunica a la junta que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD** se ha resuelto lo siguiente:

- 1) **ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JAIME GUILLERMO MARÍN CASTRO AL CARGO DE GERENTE DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA.**
- 2) **DESIGNAR AL SEÑOR JAVIER MORALES LÓPEZ COMO GERENTE DIRECTOR DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS (2) AÑOS Y AUTORIZAR A LA SECRETARIA AD-HOC PARA QUE COMUNIQUE TAL DESIGNACIÓN, RECABE LA RESPECTIVA ACEPTACIÓN Y REALICE TODO CUANTO TRÁMITE SEA NECESARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL MENCIONADO NOMBRAMIENTO.**
- 3) **QUE UNA JUNTA GENERAL POSTERIOR TOMÉ LA DECISIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DEL REFERIDO CARGO Y LA CONSECUENTE REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaría Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**10. Designación y modificación de apoderados para el ejercicio económico 2017.**

Interviene nuevamente el Presidente Ad-Hoc y manifiesta a la Junta General de Accionistas que, en virtud de la designación del nuevo Gerente Director realizada en el punto precedente, estima conveniente elevar a moción que se dejen sin efecto los Poderes Especiales otorgados por el Gerente Director saliente a favor de los señores Gloria Yarabeth Prieto Ospina y Galo Vinicio Acosta Valencia, así como que el nuevo Gerente Director, una vez que se perfeccione su nombramiento, otorgue Poderes Especiales a favor de los señores Juan Pablo Sarzosa Armendáriz y Diego Bravo y ratifique aquellos Poderes Especiales otorgados por su antecesor a favor de los señores Freid Mauricio Paredes Monteros y Diego Fabricio López Muñoz.



Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado agradece la explicación aportada por el Presidente Ad-Hoc y manifiesta su conformidad con la misma.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD SE HA RESUELTO APROBAR LA MOCIÓN DEL PRESIDENTE AD-HOC EN EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:

**11. Presentación, consideración y aprobación de una modificación de los Estatutos Sociales estableciendo límites monetarios para firma y el sistema de doble firma de apoderados.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc y cumple con informar a la Junta General de Accionistas que con base en algunos reglamentos internos del Grupo ABB, del cual **ABB ECUADOR S.A.** es miembro, es importante desarrollar un sistema de límites monetarios para firma, así como un sistema de firma conjunta para los Apoderados Especiales.

El Presidente Ad-Hoc continúa con su exposición y explica que la propuesta de límites monetarios implicaría que los únicos autorizados para firmar contratos de compraventa superiores a USD. 5,000,000.00 serían los miembros del Directorio y el Apoderado Especial Freud Mauricio Paredes Monteros. Los demás Apoderados Especiales tendrían la facultad de firmar contratos por montos inferiores a USD. 5,000,000.00.

Seguidamente el Presidente Ad-Hoc expone que el sistema de firma conjunta conllevaría que todos los contratos de compraventa de **ABB ECUADOR S.A.** deban siempre ser suscritos por dos (2) miembros del Directorio de la compañía; o, un (1) miembro del Directorio con un (1) Apoderado Especial; o, dos (2) Apoderados Especiales.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que en aproximadamente seis (6) meses se prevé plasmar los cambios expuestos en una propuesta formal de reforma del Estatuto Social de la compañía, por lo que solicita que se eleve a moción que una Junta General posterior conozca y resuelva sobre aquélla.

Seguidamente, el Presidente Ad-Hoc consulta al único accionista presente si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que su apoderado agradece la explicación dada por el Presidente Ad-Hoc y manifiesta su anuencia con la misma, así como que una reforma del Estatuto Social de la compañía sea conocida y resuelta en una junta posterior.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaria Ad-Hoc informa al apoderado del único accionista asistente que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaria Ad-Hoc procede a llamar al apoderado del único accionista presente, para que ejerza su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **CON EL VOTO FAVORABLE DEL 96.8745% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL ACCIONISTA ABB ASEA BROWN BOVERI LTD SE HA RESUELTO QUE UNA JUNTA GENERAL POSTERIOR TOME LA DECISIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES QUE DEBERÁN CONTEMPLAR LOS PODERES ESPECIALES Y TAMBIÉN LIMITACIONES MONETARIAS PARA OBLIGAR A LA COMPAÑÍA, LO CUAL SE TRADUCIRÁ EN UNA REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE AQUÉLLA.**

El Presidente Ad-Hoc pide a la Secretaria Ad-Hoc iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día constante en la convocatoria:



**12. Lectura y aprobación del Acta.**

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso de quince minutos, para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, el Presidente Ad-Hoc dispone que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, la Secretaria Ad-Hoc proclama que aquélla ha sido aprobada sin observación alguna por la Junta General de Accionistas, con el voto favorable del 96.8745% del capital suscrito y pagado de la compañía correspondiente al accionista ABB ASEA BROWN BOVERI LTD.

Después de disponer que se agreguen al expediente de la junta los documentos que prevé la Ley de Compañías y aquellos conocidos y considerados por esta Junta General de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc levanta la sesión, a las 11:05 a.m.

**Presidente Ad-Hoc**



Juan Pablo Mora Valderama

**Secretaria Ad-Hoc**

Carolina Santillán  
Carolina Santillán Naranjo



A B B  
A S E A  
B R O W N  
B O V E R I  
L T D  
Va. Bo.  
J.P.M.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ABB ECUADOR S.A.**

**CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2017**

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	ACCIONES	FIRMAS
ABB ASEA BROWN BOVERI LTD	Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño	314.842	
IVAN BOHMAN C.A.	-	7.110	AUSENTE
MARCIA SILVIA AMADOR PONTÓN DE BOHMAN	-	1.016	AUSENTE
MARVIJO S.A.	-	1.016	AUSENTE
PREFLOSA PREDIAL FLORA S.A.	-	1.016	AUSENTE
<b>TOTAL</b>		<b>325.000</b>	

Certifico la veracidad y exactitud de la Lista de Asistentes que antecede.

*Carolina Santillán*

Carolina Santillán Naranjo  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas



